



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1844

08/09/2016

3982

**AUTOR/A:** RAMÍREZ FREIRE, Saúl (GCS)

#### **RESPUESTA:**

Las medidas de análisis que se realizan para evaluar el Plan de Garantía Juvenil son las enmarcadas en el contexto comunitario como herramientas de seguimiento y análisis que se aplican a los estados miembros en el marco del desarrollo de los Sistemas nacionales de Garantía Juvenil. En particular el Comité de Empleo de la Comisión Europea (EMCO) realiza actuaciones en dicho sentido.

Recientemente se han publicado los siguientes documentos:

[COM\(2016\) 646 final](#)

COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE EUROPEAN COUNCIL, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS

The Youth Guarantee and Youth Employment Initiative three years on  
(<http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=16236&langId=en>)

[SWD\(2016\) 324 final](#)

COMMISSION STAFF WORKING DOCUMENT Applying the Quality Framework for Traineeships Accompanying the document Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions The Youth Guarantee and the Youth Employment Initiative three years on

(<http://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=16238&langId=en>)

De forma continua se están realizando ajustes y mejoras en el funcionamiento del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y se viene trabajando para adoptar importantes medidas que mejoren su eficacia y faciliten el proceso de inscripción en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Madrid, 22 de noviembre de 2016